

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20898 TERUEL

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria judicial de Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.1 (Mercantil) de Teruel,

Anuncia: Que en el Sección V Declaración Concurso 0000251/2012, referente al concursado, Metálica Alcañizana Valdeargofana Sociedad Cooperativa por auto de fecha 14 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Teruel, 14 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130032016-1